



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00967557-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social para declarar de interés institucional la 19° Marcha de la Gorra presentada por la banca de Tinkunaco – La Bisagra;
Y que la misma es parte de las actividades presentadas en el Mes del activismo por los DDHH por parte de la Comisión Interclaustró de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Marcha de la Gorra cumple su 19° edición y, desde el 2006, viene siendo un actor fundamental en la defensa de los Derechos Humanos, la reivindicación de luchas contra la violencia institucional y la memoria de todos los pibes asesinados por la Policía;

Que estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social realizan su práctica final de grado abordando la problemática de la represión estatal y participan activamente de la organización de dicha movilización;

Que esta problemática sigue estando presente y se agudiza con las actuales políticas de seguridad dispuestas por el Estado Nacional y Provincial;

Que la Facultad de Ciencias Sociales hizo entrega del reconocimiento Emi D'Ambra en 2018 a Viviana Alegre, mamá de Facundo Rivera Alegre, por su búsqueda de verdad y exigencia de justicia por el asesinato de su hijo, víctima de gatillo fácil;

Que nuestra casa de estudios tiene un compromiso inquebrantable con las causas justas de nuestros pueblos y la defensa de los Derechos Humanos;

Que la entonces Escuela de Trabajo Social fue motor y casa de muchas discusiones que antecedieron la primera Marcha de la Gorra, como los encuentros dictados en 2006 “¿De qué seguridad estamos hablando?” convocados por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba;

Que la Marcha de la Gorra todos los años demuestra que su construcción colectiva es producto de la organización de diversos movimientos sociales y personas autónomas convocadas bajo la misma causa;

Que la profundización de la criminalización de la pobreza es preocupación en esta unidad académica que se expresa en su trabajo con el Consejo Social, en distintas cátedras y equipos de investigación, extensión, como así también en ejercicio profesional.

Que este Honorable Órgano de Co-gobierno ya ha declarado de interés institucional anteriores ediciones de esta movilización;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional la 19º Marcha de la Gorra que nos convoca bajo la consigna “Marcha de la Gorra. Aire en el destrozo” el día 20 de noviembre a las 18hs en Colón y Cañada.

ARTÍCULO 2º: Comunicar por los medios oficiales de la Facultad la convocatoria con amplia difusión.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

**DADA LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A
LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025**